



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

18 AGO 2026

Expediente Electronico N° ORA-202/2026.-
Resolución N° D-ORAN-412/2026.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Aguilar Joaquín Manuel, D.N.I. N° 39.679.844, L.U. N° 23.511, alumno de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el alumno Aguilar Joaquín Manuel, solicita la equivalencia de la asignatura **“Bioquímica Ambiental”** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, por la asignatura a **“Química Biológica”** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3°, de la Resolución N° CS-128/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia.

Que, tomo conocimiento de las presentes actuaciones el docente responsable de la cátedra, aconsejando otorgar equivalencia parcial de la asignatura **Química Biológica.-**

Que, Departamento de Alumnos de Facultad Regional Orán toma conocimiento de lo solicitado; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las presentes actuaciones.; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar Equivalencia Parcial de la asignatura solicitada por el alumno Aguilar Joaquín Manuel, D.N.I. N° 39.679.844, L.U. N° 23.511, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

N°	Asignatura Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales – Facultad Regional Orán Universidad Nacional de Salta	Asignatura Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Facultad Regional Orán Universidad Nacional de Salta
1	Bioquímica Ambiental	Química Biológica – Para la equiparación total el alumno debe rendir Parte II: Biología Molecular. Unidades X y XI

ARTÍCULO 2°: Cursar copia al interesado, Consejo Directivo, Escuela de Ciencias Naturales, Coordinación de Carrera, Cátedra correspondiente y Departamento Alumnos para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA